

## La producción agrícola en Popayán en el siglo XVIII, según las cuentas de diezmos

Jorge Orlando Melo

### I

Una de las mayores dificultades para el estudio de la evolución de la economía colonial de la Nueva Granada reside en la ausencia de información cuantitativa relativamente confiable sobre los aspectos principales de la actividad productiva. Para la historiografía tradicional estos temas resultaban de secundaria importancia, y dominaba además una visión estática del período colonial, considerado habitualmente como una época de estancamiento y quietud, de la que estaban ausentes las transformaciones y cambios económicos y sociales asociados con períodos más recientes. En particular los pensadores liberales del siglo XIX, interesados en acentuar los aspectos negativos de la política colonial española, subrayaron las trabas que ésta creaba al avance económico y, para no hacer inofensivo el argumento, insistieron en la postración y miseria del virreinato durante el siglo XVIII. Un buen ejemplo de esta actitud se encuentra en Luis Eduardo Nieto Arteta, para quien "la organización económica impuesta por España a sus colonias de América impidió —esa era su finalidad— el desarrollo económico de las mismas... las instituciones económicas y fiscales por ella creadas en América, impidieron toda prosperidad..."<sup>1</sup>.

Por supuesto, no faltaron del todo estudios interesados en la vida productiva, pero en ellos la descripción cualitativa y el estudio de los mecanismos institucionales de la economía tendieron a relegar a un segundo plano la búsqueda de indicadores de cambios cuantitativos en la producción. Cuando se advertían señales de cambio, de períodos de agitada transformación, era sobre la base de apreciaciones subjetivas de contemporáneos, producidas con la mayor frecuencia por la frustración o la insatisfacción. No es pues de extrañar que los dirigentes de las guerras de independencia y luego la historiografía liberal hubieran podido destacar, para justificar tales guerras y legitimar la ruptura con España, los aspectos negativos de la política fiscal y económica de las autoridades peninsulares y el supuesto estancamiento, cuando no la decadencia, de la economía neogranadina durante los decenios anteriores a la independencia.

Por otro lado, la medición de la actividad económica colonial y el esfuerzo por verificar la validez de las impresiones de los contemporáneos tropiezan con las dificultades usuales para estudiar sociedades en las que la estadística, como función de la administración pública, apenas existe: durante la mayor parte de la época colonial no se hicieron esfuerzos expresos por producir estadísticas sobre el área de la Nueva Granada, y sólo en 1766 se ordenó la realización de un censo periódico de la población. Pero las funciones del estado obligaron a sus funcionarios a manejar algunos tipos de información cuantitativa, en especial la que tenía que ver con la recolección de los impuestos y con el gasto público. Esta información era consolidada a veces en

---

<sup>1</sup> Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y Cultura en la Historia de Colombia* (Bogotá, 1941) p. 17

informes requeridos por razones administrativas, e incluía no sólo los valores de los recaudos tributarios y de los gastos públicos sino información adicional que resultaba indispensable para una eficaz imposición fiscal, como por ejemplo los recuentos de indígenas sometidos a tributo. Ante la ausencia de estadísticas contemporáneas, las cuentas de tributos permiten en primera instancia establecer algunas medidas de la actividad del Estado, de sus gastos e ingresos, a lo largo del tiempo. Pero además, en cuanto el producto tributario se encuentra ligado en forma más o menos estrecha con el ritmo de la actividad económica, el establecimiento de series temporales relativas a algunos impuestos permite hacer inferencias de diverso grado de precisión acerca de la evolución cuantitativa de algunas ramas de la economía.

Al lado de los datos tributarios, existen otras actividades que dejaron una documentación que por sus caracteres puede llevar a cierto grado de reconstrucción estadística retrospectiva. Basta pensar en la información que se encuentra en las notarías, donde era registrada una amplia gama de actos jurídicos ligados a la propiedad y al cambio del dominio sobre bienes muebles o inmuebles, y que por su volumen y su carácter recurrente puede someterse a una precisa mensura. O recordar los más escasos documentos privados cuantitativos, como contabilidades e inventarios de minas y haciendas, etc., que dejan acercarse a los aspectos microeconómicos del sistema productivo.

En los últimos años esta documentación comenzó a estudiarse en forma sistemática, y los resultados de este trabajo comienzan a alterar el cuadro de la sociedad colonial y a hacerlo mucho más nítido. Los estudios demográficos, iniciados por Jaime Jaramillo Uribe, mostraron, sobre todo en los trabajos de Germán Colmenares, Juan Friede y Darío Fajardo, la magnitud del descenso de la población indígena durante los primeros años de la dominación española y revelaron la estrecha correlación entre la disponibilidad de mano de obra nativa y la producción de oro en ciertas regiones de la Nueva Granada<sup>2</sup>. El mismo Colmenares, en sus estudios sobre Pamplona y con mayor amplitud en la *Historia Económica y Social de Colombia*, utilizó sistemáticamente las cuentas sobre impuestos al oro para construir series históricas de producción minera durante los siglos XVI, XVII y parte del siglo XVIII<sup>3</sup>. William F. Sharp combinó el uso de cuentas tributarias con las contabilidades de algunas empresas para estudiar tanto la producción de oro del Chocó como para evaluar la rentabilidad de la minería<sup>4</sup>. El autor de este artículo presentó, con base en

---

<sup>2</sup> Germán Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona* (Bogotá, 1969), *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1970). Juan Friede, "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica de la provincia de Tunja", en *ACHSC* No.3 (Bogotá, 1967) y Darío Fajardo, "Encomienda y población en la provincia de Vélez" (Bogotá, 1969).

<sup>3</sup> G. Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719* (Bogotá, 1969).

<sup>4</sup> William F. Sharp (Oklahoma University Press, 1975) y "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó 1680-1810", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (Bogotá). No. 8 (1976). p. 19-46

los datos sobre quinto y amonedación, series globales sobre la producción de oro en la Nueva Granada en el siglo XVIII, que complementaban las elaboradas para un período anterior por Colmenares<sup>5</sup>. En otro terreno, Anthony McFarlane hizo uso de las cifras de aduanas para establecer volúmenes de comercio externo durante algunos períodos del siglo XVIII<sup>6</sup>. Los resultados de estos trabajos han ido mostrando hasta qué punto el siglo XVIII fue, en su tendencia más general, una época de crecimiento económico, en contraste con los rasgos de estancamiento visibles en el siglo anterior<sup>7</sup>.

## II

El sistema tributario colonial estaba conformado por un abigarrado conjunto de impuestos, algunos de los cuales dependían en forma estrecha de los niveles de actividad económica, lo que los hace especialmente útiles desde el punto de vista considerado en este artículo, mientras que otros eran bastante independientes del ritmo de la producción. Entre aquellos, resultan de mayor interés los impuestos a la producción (quinto de oro y diezmo) y los tributos al comercio (alcabala, sisa, almojarifazgo, etc.). El quinto era un impuesto porcentual a la producción bruta de metales preciosos, y por lo tanto constituye un indicador directo del oro producido y declarado. La documentación existente es bastante rica, e incluye desde registros diarios hasta informes globales anuales relativos a diferentes zonas del país. La abundancia de información permite establecer series temporales muy minuciosas desagregadas por áreas mineras. Los problemas que plantea esta documentación se refieren al grado de evasión del impuesto y a las dificultades para reducir a medidas homogéneas y comparables valores que se dan en diferentes unidades. Además, las series basadas en los quintos pueden confrontarse con aquellas originadas en las casas de amonedación, a donde debía legalmente remitirse todo el oro para ser acuñado<sup>8</sup>.

Si se piensa que el oro constituía el producto principal de exportación, y prácticamente el único para buena parte del siglo XVIII, se puede ver el interés que reviste contar con cifras más o

---

<sup>5</sup> J. O. Melo "Producción minera y crecimiento económico en la Nueva Granada durante el siglo XVIII" en *Revista Universidad del Valle No. 3-4* (Cali, 1977). Un antecedente notable es la *Memoria sobre la amonedación de oro y plata en la Nueva Granada* de José Manuel Restrepo (Bogotá, 1969).

<sup>6</sup> Anthony McFarlane, "El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)" *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (Bogotá).-- No. 6/7 (1971-1972). -- p. 89-116

<sup>7</sup> Por ejemplo E. P. McGreevey, en su *Economic History of Colombia* (Cambridge, 1971) sostiene que el ritmo de crecimiento de la minería en el siglo XVIII fue más alto que el de la población (p.22) y Salomón Kalmanovitz insistió en el contraste entre el auge económico colonial y la pobreza española durante este siglo, en "El régimen agrario durante la colonia", publicado en *Ideología y sociedad No. 13* (Bogotá, 1975).

<sup>8</sup> Una descripción general del sistema tributario se encuentra en P. E. Cárdenas Acosta, *Del Vasallaje a la Insurrección de los Comuneros* (Tunja, 1947) pp.309-370.

menos confiables de producción minera colonial. Como lo señalé en otra ocasión, la producción de oro "definía... la capacidad importadora del virreinato. Las actividades de las zonas mineras y aquellas directamente ligadas a éstas conformaban la demanda para una amplia serie de productos agrícolas y para buena cantidad de importaciones. El aumento de la producción de oro, por lo tanto, se reflejaba a corto plazo en crecimiento de las importaciones, mayor volumen de transacciones comerciales y creciente demanda de productos agrícolas y artesanales locales..."<sup>9</sup>.

Más difícil es el manejo de los impuestos sobre comercio. En primer lugar, la documentación es más incompleta y el sistema tributario más variado y menos homogéneo. Pero incluso si pudiera contarse con información precisa sobre los recaudos de alcabala, sisa, almojarifazgo y otros tributos al tráfico comercial interno o externo, resultaría difícil hacer inferencias precisas sobre el volumen y el valor de importaciones y exportaciones o de las transacciones comerciales internas. El contrabando y la evasión eran de una gran magnitud, y la proporción del tráfico ilegal dentro del conjunto de operaciones podía variar bruscamente por factores coyunturales difíciles de establecer. Las tarifas, por otra parte, se aplicaban con frecuencia sobre precios de arancel, que podían alejarse bastante de los precios reales, de modo que un índice basado en los ingresos de los impuestos al comercio establecido sobre estas bases constituiría en principio más bien un indicador del volumen físico del comercio que de sus valores. Pero incluso en este caso su utilidad se ve limitada por el gran riesgo de modificaciones en las tarifas o los aranceles que pasen inadvertidas para el investigador, y por el efecto que puede producir cualquier cambio en la composición del comercio sobre un índice que condensa información sobre productos heterogéneos. Sin embargo, a veces la documentación es lo suficientemente detallada como para permitir establecer cifras sobre artículos específicos (maíz, cerdos), o grupos más homogéneos ("ropas del reino" o "ropas de Castilla"), y la obtención de información complementaria, como la relativa a los niveles de precios, puede ampliar la utilidad de las cifras de impuestos al comercio.

Menos insegura es la información sobre otra de las áreas que generaban ingresos fiscales. Además de impuestos como los mencionados, buena parte de los recaudos públicos provenían de actividades productivas monopolizadas, como el tabaco, el aguardiente y la sal, para las cuales existen cuentas que dan directamente el valor de su producción y consumo, y que a veces, como en el caso del aguardiente, elaborado a partir de la caña de azúcar, tienen directa relevancia para el análisis de la agricultura.

De este modo, y teniendo en cuenta el diezmo, sobre el que se tratará con más detalle en el resto del artículo, parece posible establecer series estadísticas, con base en la contabilidad fiscal, de producción minera (oro, plata, sal), así como índices más o menos utilizables de actividad comercial y agropecuaria, amén de los datos directos sobre los ingresos fiscales totales y los gastos del Estado. El conjunto de esa información, a pesar de las limitaciones en su confiabilidad y

---

<sup>9</sup> J.O. Melo. *loc. cit.*, p. 40.

cubrimiento, permitiría contar con una especie de esqueleto, con un marco de referencia básico para el análisis cuantitativo de la economía colonial y para identificar su comportamiento en el tiempo, sus ciclos y sus ritmos de cambio.

### **III**

El diezmo, como es sabido, era una contribución de origen eclesiástico que gravaba un determinado porcentaje de la actividad agrícola, y que, en lo que se refiere a las colonias americanas, había sido cedido por Alejandro VI en 1501 a la monarquía española, que adquiría la obligación de "dar y asignar dote suficiente a las Iglesias que en las dichas indias se hubieren de erigir, con la cual sus rectores y prelados se puedan sustentar congruamente y llevar las cargas que ...incumbieren a las dichas iglesias, y ejercitar cómodamente el culto divino"<sup>10</sup>.

A partir de esta concesión se estableció un sistema administrativo bastante elaborado, que finalmente dejó en manos de los mismos órganos eclesiásticos el manejo del tributo, que era distribuido de acuerdo con reglas fijadas tempranamente por la corona española. A ésta correspondían los llamados "dos novenos reales", una participación que equivalía a un poco menos del 11% de la "gruesa decimal", conformada por la suma total recibida por los tesoreros eclesiásticos.

El cobro mismo del tributo se hacía habitualmente por el sistema de arrendamiento. Los "juzgados de rentas decimales" realizaban periódicamente el remate de los diezmos para cada uno de los "partidos" o "curatos" en los que estaba dividido el obispado, para períodos anuales, bienales o a veces superiores. Los interesados, previo el cumplimiento de algunos requisitos, entre los cuales figuraba el otorgamiento de una fianza de responsabilidad, participaban en los remates, que eran asignados al mejor postor. A veces, para hacer más eficaz el manejo de los remates, se creaban "juntas subsidiarias" de diezmos en sitios distintos a la sede episcopal, o se subdividían los partidos. El juzgado de rentas decimales llevaba una detallada contabilidad de los remates, de los pagos y deudas de los rematadores, y fallaba sobre los conflictos entre los diezmeros y los parroquianos o entre los diezmeros y la renta misma. El juez de diezmos recibía una participación porcentual del producto, lo que creaba un interés personal en el incremento del recaudo, al que se añadía el interés de sacerdotes y prebendados, a quienes se asignaba parte proporcional del producto<sup>11</sup>.

Según la documentación revisada, relativa al siglo XVIII en la diócesis de Popayán, el impuesto era del 10% del producto neto de la ganadería ("incremento") y de algunos productos agrícolas como coca, tabaco, plátanos, cacao y arroz. El azúcar y las mieles, así como los quesos, pagaban

---

<sup>10</sup> Citado por Cárdenas Acosta, *op. cit.*, p.319.

<sup>11</sup> Basado en Archivo Central del Cauca (ACC), Signatura 4249.

un quinceavo del producto. No parece que se cobrara el diezmo sobre la producción para autoconsumo campesino, pues los casos de cobros por maíz o plátanos se refieren a plantaciones con las que los hacendados atendían el consumo de sus esclavos o agregados<sup>12</sup>.

A veces se presentaban situaciones regionales especiales o exenciones. Por ejemplo, en Mercaderes era usual pagar sólo 1/17 del trigo y el maíz, y los jesuitas alegaron con éxito, hacia 1749, que sólo estaban obligados a pagar 1/30 del producto del ganado, por concesión especial de la monarquía. En esta ocasión tanto el diezmero como los prebendados pretendían cobrar 1/10, y estos últimos alegaban que si los jesuitas seguían adquiriendo propiedades "no les alcanzará a los señores eclesiásticos para su congrua sustentación". A partir de 1767, con la expulsión de la orden, desapareció esta exención y los bienes de "temporalidades" entraron a pagar la tasa común<sup>13</sup>.

La documentación existente sobre diezmos es bastante desigual, y mientras ha sido posible obtener los valores anuales de los remates de varios partidos para períodos largos, en otros casos la información no ha aparecido, aunque una búsqueda más exhaustiva podría llenar las lagunas existentes. Esta documentación consiste principalmente en los papeles de los juzgados decimales, que fuera de las cuentas propiamente dichas incluyen una amplia correspondencia y la documentación relativa a los casos presentados ante el juzgado, así como estudios ocasionales sobre la producción posible del diezmo en determinada región. Algunos de los vacíos pueden complementarse con las cifras de las caja reales, pero en general es imposible determinar, con base en los asientos relativos a los "novenos reales" el verdadero valor del remate, pues con mucha frecuencia la entrega de cuentas y dineros se atrasa, los abonos son incompletos, etc. Aunque existen cifras más completas sobre los "novenos" que sobre el valor de los remates su utilización sólo podría tener justificación para señalar tendencias a largo plazo del valor de los diezmos, en ausencia de las cifras de remates.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, dado el mecanismo del remate, el valor de los diezmos no constituye directamente el valor pagado por los productores: el arrendador debía sufragar sus propios gastos y obtener una ganancia. Durante el siglo XVIII el cálculo casi rutinario que se hace es que el valor recaudado es superior en un 30% al valor del remate, pero se trata de estimativos arbitrarios y sujetos a fluctuaciones que pueden haber sido muy fuertes<sup>14</sup>. Ante la falta de medios para calcular estas variaciones, es preciso considerar que a largo y mediano plazo el porcentaje correspondiente al diezmero se mantiene constante.

---

<sup>12</sup> ACC, sign. 2535, 3955, 4249, 4508 y 6316.

<sup>13</sup> ACC, sign. 4249, 4508, 5022.

<sup>14</sup> ACC, sign. 300.

Por otra parte, lo que realmente mide la cifra del remate es la expectativa que tienen los diezmeros de cobrar una determinada cifra de los productores. Por lo tanto, supone una evaluación de cómo va a comportarse la producción. Esto puede ser relativamente sencillo en el caso de la ganadería, pero para los productos agrícolas es mucho más inseguro cualquier cálculo, y mucho más si el remate se hace por un período superior a un año. Por lo tanto, el valor del remate debe incluir una especie de prima por la incertidumbre del resultado. Además, para poder suponer que el valor de los remates sea un índice aproximado de la producción agrícola, hay que estimar el grado de competencia que se da en los remates. Sólo si existe un acceso más o menos libre al remate y un número amplio de participantes puede operar el mecanismo mediante el cual el valor de los remates se ajuste a los cambios en la producción. Si un diezmero logra excluir a sus posibles competidores de las pujas, puede mantener artificialmente bajo el valor del remate durante períodos muy largos. Sobre este punto, la documentación da bastantes razones para creer que el grado de competencia supuesto existía en la realidad. Las actas de los remates están llenas de pujas sucesivas, y el sistema estaba conformado, desde el punto de vista de los ingresos eclesiásticos, de modo que se garantizara una amplia participación en los remates. Estos duraban 30 días, eran públicos, los rematadores debían jurar que no habían hecho maniobras para hacer desistir a otros de pujar, etc.<sup>15</sup>. Y es fácil ver un cambio relativamente frecuente de rematadores para un partido dado. En algunos partidos, sin embargo, aparecen situaciones que hacen surgir la sospecha de que un gran propietario de la región lograba, al menos temporalmente, asegurarse una serie sucesiva de remates<sup>16</sup>.

En términos generales, sin embargo, es posible estar razonablemente seguros de que el sistema funcionaba de manera que un aumento en la capacidad productiva de una región se reflejaba en un aumento en el valor de los remates. La movilidad de los diezmeros era a veces muy amplia, y es de presumir que si un partido producía un margen inusualmente alto los rematadores se encargarían de elevar su valor. Incluso un gran propietario podía verse obligado a elevar el valor en el que remataba un partido en cuyas tierras se encontraban sus haciendas, para evitar ser incomodados por un diezmero extraño. En sentido contrario, un remate que superara los ingresos previsibles debía desestimular a los rematadores, y con frecuencia se encuentran casos en los que éstos se ven obligados a absorber pérdidas o, ante calamidades y pestes, solicitan a los juzgados reajustes en el valor y plazos para cancelar sus deudas.

En todo caso, incluso suponiendo un adecuado grado de competencia, el proceso de ajuste no es instantáneo, y por lo tanto no puede establecerse una correlación año por año entre el valor de los diezmos y la producción agrícola, fuera de que el valor de los remates puede estar a veces

---

<sup>15</sup> ACC, sign. 6319.

<sup>16</sup> Por ejemplo la presencia de don Francisco José de Arboleda en los remates de la región de Caloto y Quilichao, donde tenía algunas de sus mayores propiedades. Pero el valor del remate fluctúa tanto como el de los otros partidos para un período que se extiende entre 1766 y 1791. . ACC, 6283, 6297, 6316,

afectado por aspectos de la situación económica relativamente ajenos a la agricultura. Basta pensar en los cambios en la disponibilidad de capital por parte de los rematadores y en las dificultades de interpretación que se presentarían si tratáramos de tener en cuenta las posibilidades de inversión y la rentabilidad existentes en otras áreas de la economía.

Finalmente, es preciso tener en cuenta los posibles efectos de cambios en los precios de los productos agrícolas. En principio, los diezmos deben considerarse como índices de producción física: los hacendados tienen la posibilidad de dar, en vez del ganado en especie, una suma determinada de dinero. En este caso un aumento en los precios no se refleja en los rendimientos de los diezmos, pues ante él los hacendados preferirán entregar, por ejemplo, los dos patacones correspondientes a una res. Sin embargo, a partir de 1748 el valor de las reses parece haberse fijado en tres patacones<sup>17</sup>. En el caso de otros productos, como mieles y quesos, el diezmero recibía habitualmente el pago en especie, y por lo tanto un cambio en los precios cambiaba sus ingresos. Los productos diferentes al ganado, sin embargo, constituyen, en el área estudiada, una proporción muy reducida del producido de los diezmos y por lo tanto el efecto de esto es marginal.

Muchas de las dificultades anteriores se refieren a situaciones que surgen a lo largo del tiempo, y por lo tanto no afectan las posibilidades de estudio de diferencias regionales. Las cifras sobre diezmos, en cualquier momento, constituyen una buena base para comparar la producción de ganado y a veces de otros productos entre distintas regiones, y para establecer diferencias en sus ritmos de desarrollo. Consideradas conjuntamente con información sobre la población de un área precisa, sobre la disponibilidad de esclavos, etc., abren el camino para análisis cada vez más precisos de la economía colonial.

No debe olvidarse tampoco que este tributo tenía la ventaja de estar respaldado por sanciones ultramundanas, que en una época profundamente religiosa hacían su evasión más improbable. Los administradores no vacilaban en apelar a tales razones: en 1748, por ejemplo, aparece una declaración eclesiástica de que quienes debían diezmos "se han constituido en estado pecaminoso y en retenedores de lo que se debe a Dios Nuestro Señor"<sup>18</sup>, y a los deudores se les recordó en 1754 que quedaban excomulgados si no pagaban el tributo<sup>19</sup>.

#### **IV**

---

<sup>17</sup> ACC, signs. 3004, 4508,5544, 6910.

<sup>18</sup> ACC, sign. 4508, g.20 y sig. 5438.

<sup>19</sup> ACC, sign. 4508

El obispado de Popayán cubría en el siglo XVIII una extensa región que incluía el área de influencia de Popayán, la región del Valle del Cauca Chocó Antioquia y las ciudades de Timaná y La Plata. Pasto, debe recordarse pertenecía a la diócesis de Quito, por lo cual no es considerada en las páginas siguientes.

El sector más importante de la economía regional lo constituía la actividad minera, que llevaba a cabo ante todo en Antioquia, Chocó y Barbacoas. El Valle del Cauca, entre Popayán y Anserma estaba dedicado, fuera de las actividades de subsistencia, a una notable producción agrícola, centrada en la cría del ganado, que abastecía los centros mineros y las ciudades y villas de la región, y en la que el cultivo de la caña y el procesamiento de azúcares y aguardientes desempeñaban un papel de creciente peso.

Durante el siglo XVIII el volumen del oro extraído en las minas de la región –que era la casi totalidad del metal obtenido en la Nueva Granada- aumentó notablemente, pero sobre todo por el continuo ascenso de la producción antioqueña. Menos fuerte fue el crecimiento de la extracción de oro en Popayán y el Chocó, aunque también en estas regiones se produjo cierto grado de incremento. Este ascenso en la producción de oro estuvo muy probablemente acompañado por un aumento de actividades comerciales y agrícolas, y en algunos casos resulta esto bastante claro<sup>20</sup>.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los remates de diezmos en Antioquia entre 1752 y 1802, junto con las cifras de producción de oro.

---

<sup>20</sup> J. O. Melo, loc. Cit. P. 34.

**Cuadro No. 1<sup>21</sup>**

VALOR DEL REMATE DEL DIEZMO Y ORO QUINTADO EN ANTIOQUIA, 1760-1796  
(En castellanos)

<b>Año</b>	<b>Valor del remate de diezmos (por año)</b>	<b>Oro quintado (Promedio trienal móvil)</b>
1760	2.485	48.914
1762	2.262	55.138
1764	2.034	69.100
1766	-	52.572
1768	3.015	60.722
1770	3.172	61.072
1772	-	83.705
1774	3.438	101.087
1776	3.582	117.150
1778	-	130.483
1780	3.843	138.411
1782	-	147.677
1784	-	165.822
1786/9	8.072	-
1792	9.974	242.811
1793	11.212	258.239
1794	10.922	268.905
1795	10.866	280.150
1796	12.155	255.633

Como puede verse, el aumento en ambas series es bastante claro, aunque ligeramente mayor en la producción de oro que en los diezmos. Sin entrar en mayores precisiones, se advierte que en el período de 1760 a 1770 el aumento en ambas series es muy paralelo, mientras que en los 10 años siguientes se realiza el más acelerado incremento en la producción de oro. Esta situación se invierte en la década del 80, cuando hay una brusca elevación del valor de los diezmos, mientras que en los años entre 1792 y 1796 se produce un estancamiento en ambas columnas. Entre las cifras iniciales y las finales las tasas de crecimiento anual son, para el diezmo, de 4.5% y para la producción de oro de 4.7%, que resultan sorprendentemente elevadas, sobre todo si se recuerda que el crecimiento de población debía estar cerca al 1.7% anual. Como no conocemos la composición por productos del diezmo en Antioquia, no puede evaluarse la posibilidad de que buena parte del incremento se deba a aumentos en los precios. Tampoco puede descartarse que una mejora en la administración del diezmo influya en las cifras, pero la evidencia de todos los

---

<sup>21</sup> Cifras de oro provenientes del Archivo Central de Indias, Audiencia de Quito, 840-945. Para los diezmos, ver referencia de la nota 28.

tipos apunta a confirmar la idea de un acelerado desarrollo económico antioqueño durante la época considerada.

La zona del valle del río Cauca entre Caloto y Cartago puede analizarse en forma más precisa, pues se cuenta con mayor documentación adicional a los simples valores de los remates. En 1721 se realizó una cuidadosa revisión de la renta de diezmos en la región, para lo cual se hizo una evaluación previa de la capacidad productiva de la zona, que quedó consignada en un extenso documento en el que se presentaba un inventario de todas las haciendas de la zona con un cálculo del ganado existente en ellos, el eventual producto ganadero anual ("multiplico") y la existencia de trapiches, rozas de maíz, porquerizas, etc. Este documento, elaborado por el presbítero Manuel de Abastas y Castro, se basaba, según su autor, "en el conocimiento y práctica que tengo de sus jurisdicciones y haciendas" y por su detalle habitual, por su negativa a dar cifras donde no tenía un conocimiento personal (como en el caso de un partido de Caloto, con respecto al cual presenta apenas un cálculo global, pese a haberse informado "de varios y fidedignos sujetos") puede considerarse bastante fidedigno y puede suponerse que se basa en una amplia experiencia en la región y en un conocimiento de las sacas de ganado durante años anteriores.

### Cuadro No. 2<sup>22</sup>

#### GANADOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL VALLE DEL CAUCA, 1721

Partidos	Reses	Yeguas	Burras	Maíz	Arroz	Tabaco	Miel (Botijas)	Cacao	Trapiche	Cerdos
1. Caloto	8.900	1.400		3.200				x	1	x
2. Candelaria	?	?						x	6	x
3. Llanogrande	13.500	2.400			x	x	2.220		2	
4. Cerrito	15.110	3.710	x						6	x
5. Guacari	14.185	2.240							7	x
6. Buga	20.350	2.400							7	x
7. La Paila	25.700	1.600							—	
8. Cartago (A)	14.600	600	125							x
9. Cartago (B)	10.000	200								x
10. Cali Roldanillo	12.400	400							2	
11. Cali Jamundí	13.200	450		2.000						
<b>Total</b>	<b>147.945</b>	<b>15.400</b>							<b>0</b>	<b>x</b>

(Se ha dado el nombre del poblado principal a cada partido).

(x indica existencia del producto en cuestión; las cifras de maíz y miel señalan la producción bienal. Las reses y yeguas constituyen el ganado existente)

<sup>22</sup> ACC, sign. 3044

El presbítero Abastos y Castro, con base en la cantidad de reses y yeguas existentes, calcula un rendimiento bienal ("cada trescientas reses dan de multiplico en dos años ciento") al que aplica la tasa decimal y los precios del producto, para concluir que la región puede dar un ingreso bruto por diezmos, cada dos años, de \$4.119. Descontando el margen que debe corresponder a los rematadores, estima que la renta debe producir aproximadamente 9.900 pesos en cada remate bienal.

El cuadro anterior resume las cifras del documento mencionado y permite identificar las zonas de mayor producción ganadera, así como las regiones donde existía producción de maíces y azúcares de alguna importancia.

El siguiente cuadro presenta el cálculo de los rendimientos de la renta decimal por partidos y por ramos, y permite ver cómo una proporción muy alta de esta provenía de la ganadería: alrededor del 90%. Los productos de los demás ramos son muy escasos. El maíz aparece como tasable sólo en Caloto y Jamundí, áreas con una buena cantidad de "vecinos pobres"; sin embargo, la producción de Caloto parece corresponder a siembras hechas por los hacendados para abastecer a los "negros de las minas". Los productos de la caña sólo se computan en Llanogrande, donde existen los trapiches de D. Feliciano de Escobar y D. Ignacia de Piedrahíta, pese a que, sin contar la región del sur de Cali donde no figura un número preciso, aparecen en el documento 29 trapiches.

### Cuadro No. 3

PRODUCTO PREVISTO DEL DIEZMO POR RAMOS  
(En pesos plata)

Partido	Reses	Yeguas	Mulas	Cerdos	Maíz	Miel	Haciendas	Total
Caloto	675	142			320		100	1.237
Candelaria	?	?			?	?		(1.300)
Llanogrande	900	240				444		1.584
Cerrito	1.006	372		45				1.423
Guacarí	910	217						1.127
Buga	1.340	240					170	1.750
La Paila	1.712	158						1.870
Cartago (A)	974	60	33	50				1.117
Cartago (B)	666	19		50				735
Cali-Roldanillo	820	38						858
Cali-Jamundí	872	46			200			1.118
<b>Total</b>	<b>9.875</b>	<b>1.532</b>	<b>33</b>	<b>145</b>	<b>520</b>	<b>444</b>	<b>270</b>	<b>12.819</b>
<b>Total con Candelaria</b>								<b>14.119</b>

("Haciendas" señala algunos casos en los que los propietarios pagan una suma global previamente acordada como diezmo).

El documento, por otra parte, permite aproximarse al grado de concentración de la propiedad, pues como puede verse en el Cuadro No 4, cinco propietarios (el 6%) eran dueños del 36.2% del ganado y los 17 poseedores más importantes 8 (el 18%) tenían prácticamente el 65% de las cabezas. Sólo en la región de Candelaria, en Cartago (B) y en el partido sur de Cali aparecen "vecinos pobres".

#### **Cuadro No. 4**

##### DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE GANADO EN EL VALLE DEL CAUCA, 1721

<b>Rango</b>	<b>Número de propiedades</b>	<b>Cabezas</b>	<b>%</b>
<b>&gt;10.000-</b>	1	17.000	15.2
<b>5.000-9.999-</b>	4	28.500	21.0
<b>2000-4.999</b>	12	32.100	28.8
<b>1.000-1999</b>	14	16.750	15.0
<b>500-999</b>	21	14.100	12.6
<b>50-499</b>	42	8.195	7.3
<b>Sin distribuir</b>		31.300	
<b>Total</b>	93	147.945	100

(No se distribuyeron los ganados de Llanogrande (13.500), Cartago (A) (10.000) ni Roldanillo (8.000), por falta de información. En Llanogrande y Roldanillo la concentración debe ser similar a la de la región, pero en Cartago el documento señala que se trata de pequeños y medianos propietarios).

**Cuadro No. 5<sup>23</sup>**

**VALOR ANUAL EN PESOS PLATA DE LOS REMATES DE DIEZMOS EN 11 PARTIDOS DEL VALLE, 1722-1775**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total	índice
	Caloto	Candelaria	Llanogrande	Cerrito	Guacarí	Buga	La Palla	Cartago(A)	Cartago(B)	Cali-Roldanillo	Cali-Jamundí		
1721*	618	650	792	711	563	875	935	558	367	429	559	7059	
1721*													
*	400	500	700	650	500	750	725	450	300	350	525	5825	
1722	435	275	550	750	325	725	754	325	425	275	505	5344	100
1723	435	275	550	750	325	725	754	325	425	275	505		
1724	475	455	550	750	332	637	787	325	425	305	550	5591	105
1725	475	455	550	750	332	637	787	325	425	305	550		
												(5950)	
1726	475	460	550	(692) <sup>2</sup>	332	(1687) <sup>2</sup>		325	425	353	651	<sup>2</sup>	111
1727	476	460	550	(692) <sup>2</sup>	332	(1687) <sup>2</sup>		325	425	353	651		
1728	475	460	727	635	332	1950		(358) <sup>2</sup>	(480) <sup>2</sup>	309	601	-6307	118
1729	475	460	727	635	332	1950		(358) <sup>2</sup>	(460)	309	601		
1730	520	601	600	655	515	550	755	391	496	380	500	5963	112
1731	520	601	600	655	515	550	755	391	496	380	500		
1732	510	600	600	625	515	650	1175	575	525	505	950	7230	135
1733	510	600	600	625	515	650	1175	575	525	505	950		
1734	520	700	600	605	515	627	1250	1125		500	510	6942	130
1735	520	700	600	605	515	627	1250	1125		500	510		
1736	520	550	1000	760	550	1100	1250	550	555	600	650	8085	151
1737	520	550	1000	760	550	1100	1250	550	555	600	650		
							(1262)						
1738	520	725	550	650	500	900	2	400	500	712	500	(7219)	135
1739	520	725	550	650	500	900	1262	400	500	712	500		
1740	655	750	630	750	500	900	1275	400	500	712	500	7572	142
1741	655	750	630	750	500	900	1275	400	500	712	500		
1742	550	600	(630) <sup>1</sup>	625	425	1060	1100	400	400	712	500	(7002)	131
1743	550	600	(630) <sup>1</sup>	625	425	1060	1100	400	712	500			
1744	850	852	630	875	625	1100	1100	1.036		875	600	8543	160
1745	850	852	630	875	625	1100	1100	1.036		875	600		
1746	1175	1110	800	1305	650	1402	1850	825	550	965	650	11282	211
1747	1175	1110	800	1305	650	1402	1850	825	550	965	650		
				(1027)									
1748	900	1000	750	1	650	1450	1250	1250		900	550	9727	182

<sup>23</sup> ACC, sign. 5375, 4858, 3955

													(1027)
1749	900	1000	750	1	650	1450	1250	1250	900	550			
1750	650	675	850	750	650	1100	1200	1300	865	550	8590	161	
1751	650	675	850	750	650	1100	1200	1300	865	550			
1752	950	600	800	500	700	850	1100	1300	865	600	8265	155	
1753	950	600	800	500	700	850	1100	1300	865	600			
1754	912	1050	800	552	600	700	850	1325	1040	500	8329	156	
1755	912	1050	800	552	600	700	850	1325	1040	500			
1756	867	1052	1050	552	725	900	880	1475	1000	600	9101	170	
1757	867	1052	1050	552	725	900	880	1475	1000	600			
1758	737	1025	1250	505	840	980	887	1498	1050	450	9222	173	
1759	737	1025	1250	505	840	980	887	1498	1050	450			
1760	1215	1317	1362	750	875	900	1058	1575	1212	575	10838	203	
1761	1215	1317	1362	750	875	900	1058	1575	1212	575			
1762	1215	1317	1362	750	875	900	1058	1575	1212	575	10838	203	
1763	1215	1317	1362	750	875	900	1058	1575	1212	575			
1764	1240	1180	905	530	790	755	990	1500	1002	500	9392	176	
1765	1240	1180	905	530	790	755	990	1500	1002	500			
								(1500)					
1766	1025	1275	1000	487	790	950	990	<sup>1</sup>	1275	475	-9767	183	
								(1500)					
1767	1025	1275	1000	487	790	950	990	<sup>1</sup>	1275	475			
1768	1225	1412	1500	512	808	1025	512	1500	1176	362	10027	188	
1769	1225	1412	1500	512	808	1025	512	1500	1176	362			
1770	1496	1855	1502	700	915	1205	750	1750	1143	367	11683	219	
1771	1496	1855	1502	700	915	1205	750	1750	1143	367			
1772	1175	1312	1312	576	915	875	750	1255	1227	562	10059	188	
1773	1175	1312	1312	576	915	875	750	1255	1227	562			
1774	1027	1147	1155	1100	700	1012	600	1195	1128	385	9449	177	
1775	1027	1147	1155	1100	700	1012	600	1195	1128	385			

\*Id.

\*\* Valor en que se estima el remate

El valor correspondiente está incluido en la celda precedente

El Cuadro No. 5 presenta la evolución de los valores de los remates de los diezmos de la región del Valle entre 1722 y 1775. Al comienzo del cuadro se presentan dos valores para 1721, que representan el cálculo del presbítero Abastas sobre el valor bruto del diezmo y sobre el remate que podría obtenerse. Como se ve, si se compara con los años inmediatos, sus estimativos son ligeramente elevados, pero en general muy precisos. Algunos partidos comienzan con niveles bastante más bajos de lo previsto, pero en el curso de la década alcanzan el valor calculado. Considerando los volúmenes totales de la región, aparece una tendencia a la elevación continua de los valores de los remates hasta 1746/7, cuando alcanzan, sobre la base de 1722, un índice de 211. A partir de este momento los diezmos decaen bruscamente, pero se mantienen, durante la

década de 1760-70 a un nivel cercano al de 1747-8. Algunos datos adicionales sugieren algunas explicaciones, bastante hipotéticas, a la situación: en los años posteriores a 1748 aparecen quejas sobre pestes del ganado y plagas de langostas con mayor frecuencia que antes: en 1749/50 se habla de langostas en la zona de Buga, y en 1753 se dice que el ganado de Buga está con peste<sup>24</sup>. Por otra parte, el período de 1739 a 1758 muestra, en las cuentas del oro, una brusca caída en las regiones mineras de Barbacoas, Chocó y Popayán<sup>25</sup>. Aunque no haya datos que orienten en la búsqueda del sector en el que originalmente se presenta esta breve depresión de mediados de siglo, las cifras de diezmos confirman la sensación de crisis que para este caso se encuentra reforzada por testimonios contemporáneos como el informe del contador Arze sobre la decadencia del Virreinato, presentado en 1759. Por lo demás, también en Antioquia se presentó esta situación de crisis en la década del 50, y de ella dejaron testimonio Juan Antonio de Toro Castaño y el gobernador J. Barón de Chávez<sup>26</sup>.

Por otra parte, es posible que la recuperación que se esboza desde 1756 en el Valle refleje no tanto un nuevo aumento de la producción sino un proceso de reajuste en los precios, pues ya en 1748 comenzó a autorizarse un ajuste de los precios contables del ganado de 2 a 3 patacones, y es de suponer que una escasez prolongada de ganado haya presionado la elevación de sus precios. Otras cifras, incluidas en el Cuadro No. 7, muestran que en esta región se mantuvo el estancamiento en el valor de los remates al menos hasta 1780, lo que es también consistente con la situación estacionaria de la minería. Las anteriores consideraciones coinciden además con los resultados del trabajo de Colmenares, quien dice que "en los años 50 el ganado parece haber escaseado de manera alarmante" y muestra las dificultades para el abastecimiento de carnes con las que se tropezó en la región durante las décadas siguientes<sup>27</sup>.

Así pues, las cifras recogidas dibujan un cuadro de rápido crecimiento de la ganadería hasta mediados de siglo, probablemente a ritmos superiores a los del crecimiento de la población, período seguido por una época de estancamiento, que dura aproximadamente hasta 1780.

Podría ser de interés tratar de separar el comportamiento de cada uno de los partidos, y para eso se ha elaborado el Cuadro No. 6, en el cual se ha reducido a índices el valor promedio, por quinquenios, de los remates de diezmos de la región.

---

<sup>24</sup> ACC, sign. 4292, 4378

<sup>25</sup> J. O. Melo, loc. cit., p. 34

<sup>26</sup> Archivo Central de Indias, Audiencia de Santa Fe, 733, expedientes 2 y 4.

<sup>27</sup> Germán Colmenares, *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes (Siglo XVIII)* (Cali, 1975), pp. 87 ss.

**Cuadro No. 6****INDICES DEL VALOR DE LOS REMATES DE DIEZMOS EN EL VALLE, 1722-75**  
(Promedio por quinquenios)

Fecha	Caloto	Candelaria	Llanogrande	Cerrito	Guacarí	Buga	Cartago (A)	Cartago (B)	Cali-Roldanillo	Cali-Jamundí	Índice
<b>1727/31</b>	107	134	117	89	127	109		110	114	103	110
<b>1732/36</b>	112	164	124	85	159	107	157	148	172	129	131
<b>1737/41</b>	125	182	122	97	155	138	163	125	228	96	135
<b>1742/46</b>	173	208	121	117	167	168	161	135	273	103	152
<b>1747/51</b>	186	277	145	111	197	191	174	170	297	103	172
<b>1752/56</b>	200	227	155	72	202	126	122	179	317	101	152
<b>1757/61</b>	208	297	228	83	253	137	123	203	365	96	177
<b>1762/66</b>	159	327	201	83	250	125	131	204	377	95	181
<b>1767/71</b>	182	407	255	79	258	159	91	213	390	70	191
<b>1772/75</b>	240	320	224	113	245	138	87	170	288	86	175
Base: 1722=100											

El período de ascenso general, hasta 1747/51, aparece particularmente marcado en el partido de Cali a Roldanillo (banda occidental del Cauca) y en Candelaria; por el contrario, Cerrito y el partido de Cali a Jamundí aparecen estancados, mientras los demás sitios crecen a un ritmo cercano al promedio. En el período siguiente, hasta 1772/75, cuando la situación general es de estancamiento, el rendimiento de los diezmos de Palmira se eleva en un 54, y Cali-Roldanillo y Caloto tienen aumentos cercanos al 30%. La Paila, por el contrario, muestra una brusca caída, así como Buga y el partido Cali-Jamundí. Estas indicaciones sirven únicamente para señalar posibles áreas de interrogación, pues debería establecerse si otra documentación confirma las hipótesis que podrían derivarse de estos datos, y si ofrece algunas luces sobre las causas de los desiguales ritmos de crecimiento regional.

Puede tener algún interés comparar el rendimiento de los diezmos hacia 1778/9 con la población total y el número de esclavos censados en 1778/80 en las cuatro ciudades de la región.

**Cuadro No.7**

<b>Diezmo</b>				
	<b>Valor diezmos</b>	<b>Población</b>	<b>Por habitantes</b>	<b>Esclavos</b>
<b>Caloto</b>	2.285	10.905	0.21	4.492
<b>Buga</b>	4.177	12.234	0.34	2.679
<b>Cali</b>	1.672	10.990	0.15	2.506
<b>Cartago</b>	1.887	4.323	0.44	763
<b>Total</b>	<b>10.021</b>	<b>38.453</b>	<b>0.26</b>	<b>10.044</b>

Mientras no se advierte ninguna relación entre el número de esclavos y el rendimiento de los diezmos, puede verse que las áreas de Buga y Cartago, donde la dedicación a la ganadería era mucho más fuerte, el diezmo por habitante es más elevado.

Para concluir, se presentan en el Cuadro No. 8 cifras correspondientes a Popayán, Almaguer y la región del Valle entre 1722 y 1800.

**Cuadro No.8<sup>28</sup>**

**Valor anual de los remates de diezmos en Valle, Popayán y Almaguer 1722-1800  
(En pesos plata)**

	Valle		Popayán		Almaguer		Total		Total con Timaná y Chocó
	Valor	Índice	Valor	Índice	Valor	Índice	Valor	Índice	
1722/3	5344	100	1325	100	256	100	6925	100	
1724/5	5591	105	1325	100	257	100	7173	104	
1726/7	5950	111	1600	121	257	100	7807	113	
1728/9	6307	118	1600	121	260	102	8167	118	
1730/1	5963	112	1600	121	301	118	7864	114	
1732/3	7230	135	1600	121	312	122	9142	132	
1734/5	6942	130	1700	128	370	145	9042	130	
1736/7	8085	151	1550	117	425	166	10060	145	
1738/9	7219	135	1600	121	300	141	9179	133	
1740/1	7572	142	1610	122	650	254	9832	142	
1742/3	7002	131	1725	130	625	244	9352	135	
1744/5	8547	160	2357	178	862	337	11763	170	18979
1746/7	11282	211	1775	134	805	314	13862	200	21382
1748/9	9727	182	1562	118	800	312	12089	175	
1750/1	8590	161	1647	124	900	352	11137	161	
1752/3	8265	155	2302	174	900	352	11467	166	
1754/5	8329	156	1915	145	837	327	11078	160	
1756/7	9101	170	2165	163	1055	412	12321	178	
1758/9	9222	173	2600	196	892	348	12714	184	
1760/1	10838	203	2700	204	1291	504	14929	216	22372
1762/3	10838	203	2700	204	1291	504	14929	216	21891
1764/5	9392	176	2957	223	1286	502	13635	197	20599
1766/7	9767	183	2650	200	1100	430	13517	195	20467
1768/9	10027	188	2862	216	1200	469	14089	203	21180
1770/1	11683	219	2525	191	1100	430	15308	221	22817
1772/3	10059	188	2890	218	1155	451	14104	204	21531
1774/5	9444	177	2980	224	977	382	13401	194	20781
1776/7	9159	171	2689	203	1326	518	13174	190	20822
1778/9	10021	188	2920	220	1225	479	14166	205	22854
1780/1			2910	220					
1782/3									25013
1786/7									25778
1788	14080	263	2978	225	1125	439	18183	263	27212

<sup>28</sup> ACC, sign. 4858, 5375, 5335, 5756, 5594, 5922, 5399, 6118.

1789					1114	435			
1790	13302	245	3627	274	1191	465	18120	262	27731
1791									27062
1792									32603
1793	16539	309							33457
1794			3073	232					34498
1795	17368	325							36580
1796									38370
1800	20132	377	5120	386	1821	711	27073	391	41285

Aunque las cifras para el periodo posterior a 1780 no son continuas, parecen suficientes para determinar la existencia de un nuevo período de crecimiento rápido del producto decimal particularmente fuerte en la zona del Valle. En este incremento pueden haber desempeñado un papel importante las reformas administrativas que se hicieron hacia 1778-80, en especial la reorganización de los estancos de aguardiente y tabaco. Una mirada a las cuentas de la fábrica de aguardiente de la ciudad de Cali entre 1780 y 1800 constituye un buen indicio del desarrollo de la producción caleña local. Esta fábrica pasó de comprar mieles por valor de \$21.00 al año en el trienio de 1780-82 a pagar un promedio de 4.915 pesos anuales en el año de 1796-98<sup>29</sup>. Es posible que con el aumento en la producción cañera y la expansión de la producción de tabaco, el peso de los productos agrícolas en el diezmo haya aumentado, lo que explicaría parte del crecimiento global de la renta, aun en caso de un estancamiento de la ganadería. También debe tenerse en cuenta la mejora en el control de los diezmos, manifestada ante todo en la creciente subdivisión de los partidos y en el paso general al remate anual, que se impone hacia 1790.

Las cifras del cuadro transcrito confirman para toda la región (de Almaguer donde se encontraban las tierras del Patía, entonces en proceso de apertura e implantación de haciendas, a Cartago) el alza general hasta mediados de siglo seguida de una caída brusca que ha sido borrada hacia 1760. Sí se toma el periodo en conjunto -considerando los años 1742-47 como un alza anómala- vemos que el índice para toda la región pasa de 1722 a 1760 a 216 lo que equivale a una tasa anual de crecimiento de 2%. Popayán y Cali muestran crecimientos del 1.9%, mientras que Almaguer revela un aumento -muy propio de una zona de expansión de frontera- del 4.4% anual.

Los 20 años siguientes presentan igual estancamiento en las tres regiones pero a partir de 1780 comienza el ya mencionado período de alza. Para toda la región las dos décadas hasta 1780 muestran un incremento del 91% equivalente a una tasa anual para las dos décadas del 3. Durante estos años del fin de siglo es la región del Valle la que muestra un mayor ascenso en el

<sup>29</sup> Archivo Central de Indias, Audiencia de Quito, 467.

rendimiento de los diezmos, con una tasa anual del 3.2%, superior al 2.6% de Almaguer y al 1.8% de Popayán.

En resumen, pues, parece poderse suponer un desarrollo más o menos continuo de la producción agrícola, y en especial ganadera, entre 1722 y 1760 con un auge brusco en la década de 1740 y una caída igualmente rápida en los primeros años de la década siguiente. Resulta notable la coincidencia entre las líneas generales de este proceso y los cambios en la producción de oro según las cuentas del quinto; en Popayán se pasa de una cifra de \$1.039.000 como promedio del periodo 1715-19 a \$1.391.000 anuales durante el quinquenio 1735-39m que bahab a 564.000 en 1750-54, para recuperarse en el quinquenio inmediato hasta valores de 944.000 pesos. Pero durante los años siguientes este paralelismo se hace menos visible, pues el estancamiento en el nivel de los diezmos coincide, entre 1760 y 1780, con un aumento en las cifras de producción de oro<sup>30</sup>.

Es evidente que las relaciones entre producción de oro y desarrollo ganadero son bastante complejas, y la información elaborada en este artículo es todavía demasiado limitada para permitir un análisis detallado de ellas. Mientras que en términos generales puede esperarse que a largo plazo un crecimiento de la actividad minera genere una demanda mayor de géneros alimenticios, en especial de carne y, por lo tanto estimule la producción ganadera, en plazos más cortos no puede descartarse la posibilidad de que ambas actividades compitan por recursos, de modo que una coyuntura favorable de la minería lleve al traslado de esclavos y capitales de las haciendas a las minas y viceversa.

Pero las cifras presentadas sí parecen dar mejores bases para confirmar la hipótesis de unas tendencias generales al desarrollo económico en Nueva Granada durante el siglo XVIII. Cuando se cuente con información más precisa sobre el sector minero, con informaciones sobre movimientos de esclavos, situaciones coyunturales en la inversión, movimientos de precios de las subsistencias, y sobre el sector agrícola —precios del ganado, movimientos comerciales— podrá someterse lo dicho en este artículo a una profunda revisión. Y sobre todos estos aspectos la información existente en los archivos coloniales puede rendir todavía muy abundantes frutos.

Jorge Orlando Melo  
Cali, 1979

Publicado en: *Ensayos de Historia Económica Colombiana*. Bogotá. FEDESARROLLO. 1980. (pp 55-71)

---

<sup>30</sup> J. O. Melo, loc. cit.